

Pidieron la prisión preventiva para el acusado del triple crimen de Ramallo

28/05/2022



Pablo Damián Grottini es el principal imputado de la muerte de su hermano, su hija y su mamá con diferencia de solo unos meses en la localidad de Ramallo. Las últimas noticias en torno a esta causa dan por entendido que la situación de Grottini está cada vez más comprometida ya que la fiscal, María Belén Baños, solicitó la prisión preventiva.

Para la fiscal el testimonio de testigos y el análisis tecnológico fue fundamental para tomar dicha decisión ya que allí se descubrió que el imputado había buscado en Google “que pasa si inyecto aire en las venas” y “cuánto tiempo después de introducir aire se produce el infarto”. Todas estas búsquedas están relacionadas a como se produjeron las muertes de sus familiares.

Esta semana Grottini solicitó una declaración indagatoria sin contestar preguntas del fiscal y allí argumentó que las

búsquedas encontradas están relacionadas a un suicidio y no para matar. A su vez, su abogado, Jorge Ingratta, manifestó que el acusado “temía ser rechazado si confesaba en su comunidad que es homosexual” y que “por testimonios se constató que intentó suicidarse cuatro veces”.

De esta manera el imputado negó toda acusación respecto de la muerte de su hermano en 2019, su hija en 2021 y su madre hace tan solo unas semanas. En este último caso inculpó a una enfermera de haber sido la responsable de haberle inyectado “algo” en el suero.

Por el momento el empleado de la funeraria está imputado por “triple homicidio calificado por el vínculo, por la alevosía y por el medio empleado”. En la causa todavía falta la pericia psicológica que se realizará el próximo 9 de junio en el que también se le extraerá sangre.

En las últimas horas la fiscal también le sumó el delito de “daño” ya que un testigo que declaró en la causa lo denunció de haberle inyectado, dos días después de la muerte de su hermano, una sustancia “rara” a un perro.